

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PULGAR

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 30.2 a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.4 de la Instrucción de 5 de marzo de 1963, se somete a información pública el expediente que se tramita a instancia de don Heriberto Moreno Martín, en representación de DIPIMA PULGAR, S.L., para la concesión de Licencia Municipal de apertura y funcionamiento de taller de acondicionamiento de bandejas de panadería y pastelería, situado en la parcela número 10 del polígono industrial de Pulgar.

Durante el plazo de diez días, a contar desde el siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, el expediente se halla a disposición del público en la Secretaría de este Ayuntamiento a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad mencionada, puedan examinarlo y deducir, en su caso, las alegaciones y observaciones que tengan por convenientes.

Pulgar 11 de marzo de 2013.-El Alcalde, Rubén Calvo García.

N.º I.- 2642